ADICION No. 01

Entre los suscritos a saber, de una parte, **OLGA PATRICIA BARON GIRAL** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.192.072 expedida en Bogotá quien obra como rector(a) ordenador(a) del gasto del **COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA I.E.D**, nombrado (a) mediante Resolución No. 638 Del 27 de Marzo del 2026, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo, para la vigencia actual Ley 715 de 2001, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte **WBEIMAR LEONARDO MIRANDA LOPEZ** con C.C No. 1.012.369.953-3 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de conformidad con los estudios y documentos previos para la vigencia 2026 y con base en las siguientes CONSIDERACIONES:

JUSTIFICACION JURIDICA: La presente adición 01 al contrato No. 11 del 06 de mayo de 2026, se realiza con base en lo descrito y pactado en el contrato inicial fundamentado en lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, reglamentado por el Consejo Directivo, donde se prevé la contratación menor o igual a veinte (20 SMMLV) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que la adición al contrato es por UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) M/Cte. de más del contrato inicial y se sustenta en la necesidad del suministro y mantenimiento predictivo y correctivo de las motobombas de la Institución Educativa para la vigencia 2026.

La presente adición se hace en los mismos términos aplicados al contrato matriz, en cuanto a su régimen el cual será régimen especial, debido a la necesidad del colegio de desarrollar la actividad descrita en el objeto. La presente adición está regida por las siguientes CLAUSULAS.

CLÁUSULA 1. - OBJETO DE LA ADICION: Adicionar al contrato de servicios No.11 del 06 de mayo de 2026, CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Valor
1	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2026.	$ 1.500.000

CLÁUSULA 2. - VALOR DE LA ADICION: El valor de la presente adición es por UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones para satisfacer las necesidades anunciadas, el cual será liquidado al finalizar el tiempo estimado de ejecución o cuando se acabe el presupuesto, lo que primero ocurra.

CLÁUSULA 3. -SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. La presente adición está amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe:

Código	Rubro Presupuestal	Fuente/Financiación	No. CDP	Fecha CDP	Vigencia
312020502	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	SGP	34	11/11/2026	2026

CLAUSULA 4. - LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO: Las demás cláusulas continúan iguales, de acuerdo con el contrato inicial.

OLGA PATRICIA BARON GIRAL
Rector(a) Ordenadora del Gasto

WBEIMAR LEONARDO MIRANDA L
Contratista
C.C No. 1.012.369.953-3
Tel: 3502997384
Dir: CRA 27 # 48 C -17 SUR

REGISTRO DEL CONTRATO:

REGISTRO PPTAL 31
No.
FECHA CRP 11/11/2026

Diana Milena Hernández García
Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP
No. 31
11 de noviembre de 2026

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado el registro presupuestal para atender compromisos, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
312020502	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	SGP	$ 1.500.000,00
TOTAL CDP			$ 1.500.000

No. de Contrato	11	ADCIONAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS
Fecha del Contrato	6/05/2026	
Afecta CDP	34	

Proveedor	Wbeimar Leonardo Miranda Lopez
NIT No. / C.C.	1.012.369.953 - 3

DIANA MILENA HERNANDEZ GARCIA
Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

ceddindalito8@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3002069372
Localidad 8 KENNEDY

BOGOTÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N° 34

11 de noviembre de 2026

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación para atender la presente solicitud, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
312020502	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	SGP	$ 1.500.000
	TOTAL CDP		**$ 1.500.000**

Objeto: adcionar el suministro de repuestos para el mantenimiento correctivo de las impresoras y fotocopiadoras

Se expide a solicitud de OLGA PATRICIA BARON GIRAL, Rector(a) Ordenador(a) del Gasto mediante Memorando Nº 34 de fecha 11 de noviembre de 2026

Diana Milena Hernandez Garcia
Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

ceddindalito8@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3002069372
Localidad 8 KENNEDY

BOGOTÁ

MEMORANDO Nº 34

Para: Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras - Pagador

De: OLGA PATRICIA BARON GIRAL Rector(a) Ordenador(a) del gasto

Fecha: 11 de noviembre de 2026

Asunto: Solicitud Disponibilidad Presupuestal

Con toda atención me permito solicitarle disponibilidad presupuestal para adcionar el suministro de repuestos para el mantenimiento correctivo de las impresoras y fotocopiadoras, por la cuantía de Un Millón Quinientos Mil Pesos M/Cte

Atentamente,

Olga P. Barón

OLGA PATRICIA BARON GIRAL
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

ceddindalito8@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3002069372
Localidad 8 KENNEDY

BOGOTÁ